

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

ACTA 1977 – REUNION DIA 16/08/2013 - SESION ORDINARIA

el Dr. LASERNA solicitando licencia, en virtud de lo normado en el art. 26 del RFCD, el Dr. Gabriel Merlassino se desempeñará como vocal titular en la sesión del día de la fecha 1.- <u>ACTA ANTERIOR:</u> Acto seguido, se procede a tratar el primer punto y se aprueba el texto del Acta Nº 1976.-----

- 3.- TEMAS DE SECRETARÍA: a) Semana del abogado. Informa el Dr. Tirrelli y la Dra. Huerta sobre el cronograma de actividades programado para la semana por el día del abogado, las mismas comenzaría el día 24 de agosto a las 18 hs con la misa por abogados fallecidos, el día 26 de agosto a las 12 hs. "Mesa Compromiso - Complejo judicial", el día 27 de agosto: donaciones a comedores Hna. Marta y los Peques; y a las 18 hs. reunión por captación ilegítima de clientes a la cual se invitará a Ministro de Salud, de Justicia y representantes del Colegio de Médicos, Secretario de Salud Municipal, Director Instituto Derecho de la Salud del Colegio, Director del HIGA y Materno Infantil. En misma fecha a las 20 hs. se realizará una Charla Derecho del Trabajo a cargo del Dr. José María Casas. Miércoles 28: 13.00 hs charla por presentaciones electrónicas y su implementación en el Fuero de Flia. y Laboral. A las 19.00 hs se realizará el acto de matriculación y entrega de diplomas a consultores. El jueves 29 de agosto, se realizará el acto central en el teatro Colón a las 17.30 hs. Finalmente el viernes 30 brindis, a las 13.30 en el salón alternativo. El Consejo Directivo aprueba la realización de las actividades proyectadas y respecto al brindis, que el catering sea brindado por el Sr. Bobasso conforme presupuesto adjunto de 150 pesos por persona. b) Nota///(Continúa Acta Nº



DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

///1977) AMAJUSO. La Agrupación de Abogados Marplatenses por la Justicia Social, solicitan mediante una nota que el Colegio que gestione la realización de una consultoría gratuita y que brinde asesoramiento gratuito en el Hogar de Nazaret y llegar de esa manera a un sector de la sociedad que se encuentra en situación de vulnerabilidad y desprotección de sus derechos. Se deriva para su tratamiento y consideración por parte del Director del Consultorio Jurídico. c) Nota Dr. Scetta - Lista Roja. El Consejero acompaña el proyecto de reforma a la ley arancelaria elaborado por la lista que integra, y solicita el acompañamiento del Consejo Directivo respecto del mismo y se decide pasara lo para dictamen al Instituto de Derecho Procesal d) Denuncia SADAIC – Actuación Dr. Céspedes. El Consejo Directivo considera por unanimidad que los hechos denunciados no resultan suficientes para formación de expediente disciplinario respecto del Dr. Eduardo Céspedes, por lo que se dispone tomar conocimiento de dicha presentación. e) Denuncia Dr. Romeo. Se dispone remitir una nota a las autoridades del Casino Central a los fines de que se evite todo acto que lesione o restrinja el ejercicio profesional del Dr. Daniel Romeo. El Consejo Directivo dispone dar traslado de la presentación del colegiado al Instituto de Lotería y Casinos a los fines de que explique los motivos por los cuales se le niega el ingreso al letrado. f) Nota Dr. Razona. El Colegiado, en tal carácter y de Presidente de la Fundación Investigación Ciudadana pone en conocimiento del Colegio y solicita respaldo Institucional respecto del proyecto de política criminal que ha elaborado y que acompaña en copia, a los fines de que el mismo sea puesto en práctica por las autoridades municipales, y mejorar mediante su implementación la calidad de vida de los ciudadanos y prevenir la delincuencia. Se dispone remitir copia de su proyecto a los Institutos de Derecho Constitucional y de Derecho Penal a los fines de que los mismos emitan un dictamen al respecto en lo posible antes del 15/09/2013. g) Oficio Fiscal General por Dr. Pellizzi. El Sr. Fiscal General en repuesta a la denuncia remitida por el Colegio debido a malos tratos que habría recibido el colegiado Christian Pellizzi en la UFIJE Nº 11, manifiesta que los hechos denunciados por el profesional no son ciertos y que por el contrario el mismo se dirige hacia empleados y funcionarios con pésimos modos. Asimismo que conforme surge del informe brindado por los funcionarios de la UFIJE Nº 11 es el abogado quien permanentemente falta el respeto y manifiesta agresividad verbal ante el personal del Ministerio Público. Considera el Dr. Fernández, Garello, que en lo sucesivo, antes de dar curso a estas denuncias se verifique en forma previa cuales podrían ser las reales circunstancias generadas y evitar que la Mesa Directiva le requiera la adopción de medidas en base a hechos contrarios a la realidad, y que en virtud de las manifestaciones de empleados, funcionarios y Fiscal del MPF se de intervención al Tribunal de Disciplina para que se avoque a la pertinente investigación y adopte en su caso las sanciones que correspondan respecto del Dr. Pellizzi. Por último expone que el profesional en cuestión se encuentra en soledad en su reclamo toda vez que no existen otras denuncias de otros colegas de la matrícula por supuestos maltratos por parte de empleados o funcionarios de la UFIJE Nº 11. El Consejo Directivo resuelve tomar nota de la presentación en tratamiento resolviendo que no existe merito para la formación de expediente disciplinario. h) Nota Dra. Montoto. Atento lo expuesto por la colegiada, se dispone contestar por Secretaría, en el sentido de poner a su disposición la posibilidad de que entregue la documentación en el Colegio, y respecto de su retribución por las tareas extrajudiciales realizadas, informarle que la misma deberá arbitrar los medios para el reconocimiento de honorarios vía judicial. i) ///(Continúa Acta Nº



DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

///1977)Mediación – Alquiler inmueble: El Dr. Merlassino, considera a su criterio, que el gasto que implica la contratación del inmueble sito en calle Entre Ríos, y su puesta en funcionamiento, excedería las facultades del Consejo Directivo, y que quizá lo más conveniente sería resolverlo en asamblea. El Dr. Stinson considera exagerada la posición antecesora, y más cuando los mediadores que utilizarán el mismo abonarían una suma en concepto de canon mensual lo cual disminuirá el costo que tendría el Colegio. Asimismo que a dicha propiedad también se proyecta el traslado del Centro de Mediación y del Tribunal Arbitral, y puesta en funcionamiento de consultorios para abogados, el gasto institucional se encontraría más que justificado por resultar dichas actividades necesarias y que constituyen en definitiva un servicio para los colegiados, por lo que la inversión, a su criterio, sería muy útil, agrega que los abogados los eligieron para decidir, y que en otras ocasiones se han tratado subsidios por cuestiones mas onerosas. El Dr. Tirrelli resume lo realizado al día de la fecha y propone continuar la búsqueda para definir el lugar y que servicios serían derivados a la nueva sede, ello teniendo en consideración la necesidad imperiosa de contar con otro lugar que cumpla con las comodidades exigidas para dicho funcionamiento, ya que la sede de la institución ya no posee lugar para tantas actividades, ello será bienvenido tanto por los Mediadores, como los Jóvenes Abogados, como así también por los Colegiados, por lo que de llevarse a cabo, tendrá una trascendencia muy importante. El Dr. Scetta coincide que hay que llamar a asamblea para resolver el tema y que si bien coincide que el Colegio ha quedado chico, si se realiza semejante inversión, habría que contemplar la posibilidad de locar un inmueble que posea un salón de actos más confortable y adecuado a la cantidad de colegiados. Retoma la palabra el Dr. Stinson que si bien coincide con el Dr. Scetta contratar un inmueble con espacio para un salón de actos sería muchísimo más costoso. El Dr. Arbanesi propone que se realice un informe contable sobre los fondos del Colegio y un cálculo estimativo del gasto a realizarse, y luego resolver. El Dr. Blanco considera que para alquilar el inmueble resulta menester trasladar el Mediación, el Tribunal Arbitral y las oficinas de atención, y que hay que tener presupuestos sobre el gasto que demandaría arreglar los desperfectos del inmueble y la compra del mobiliario. El Dr. Merlassino que una vez obtenidos dichos presupuestos y estimación de gastos, propone que la contadora analice el impacto de dichos gastos en la economía del Colegio. Finalmente se deja asentado que unánimemente el Consejo Directivo apoya la iniciativa de locar el inmueble de calle Entre Ríos 2568 como accesoria para las actividades del Colegio, y que en las próximas semanas hay que trabajar para determinar los gastos citados con la mayor exactitud posible y resolver en definitiva en sesión de Consejo Directivo o Asamblea según se determine. j) Informe Centro de Mediación: El Director del mismo Dr. Jorge Stinson pone en conocimiento lo desarrollado en la reunión llevada a cabo en la ciudad de Mercedes, entre los que se destaca la reforma a los arts. 4 y 6 Ley 13.951.-----**4.-** INFORME DE TESORERÍA: Ingresa a la sala de sesiones siendo las 15.10 hs. el Dr.

4.- INFORME DE TESORERÍA: Ingresa a la sala de sesiones siendo las 15.10 hs. el Dr. González. a) Nota empleados de la Institución. El Dr. Blanco realiza un breve repaso de la situación de los empleados y propone decidirlo en la próxima reunión, en la cual estará presente el Dr. Loustaunau quien realizo dicho estudio con él. A su vez, se faculta a la Mesa Directiva a buscar el reemplazo de la empleada Claudia Boszkiewcz. b) Nota Concesionario Café. El Sr. Bobasso solicita autorización para incrementar el valor del café chico a \$ 9,00 y el café tipo americano a \$ 10,00. Se aprueba por unanimidad.------

-----///(Continúa Acta



DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

Nº ///1977) 5.- INFORMES DE COMISIÓN: Administración de Justicia: a) Informa el Dr. Tirrelli que debido a las quejas por parte de colegas en cuanto a que algunos de los Juzgados Civiles y Comerciales, no estarían respetando lo dispuesto por el art. 8 del Acuerdo 2579 de la SCBA, el cual expresa que en el caso que ambas partes consienten dar en pago las sumas por honorarios profesionales, dicho libramiento de cheque no debe consentir, e por ello que se decidió remitir nota a la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Deptal., y a los 14 Juzgados Civiles y Comerciales a los fines que se respete dicho acuerdo y evitar que se perjudique el nivel de ingresos de nuestros colegiados. Coberturas de vacantes: Se realizaron gestiones y remisión de notas a la Subsecretaría de Justicia con la finalidad de que se cubran las vacantes en los Juzgados de Flia. Nº 2 y 3, y Tribunal de Trabajo Nº 4. Asimismo ante los reclamos de los colegas sobre el funcionamiento de los Tribunales de Trabajo Nº 2, 3 y 4 se realizarán reuniones con los magistrados a cargo de dichos órganos. Respecto de los honorarios en el fuero de familia y dadas las gestiones efectuadas por el Colegio -a propuesta de la Lista Celeste- se comenzaron a regular honorarios en base a los montos propuesto, tanto en los juzgados como en el órgano de alzada. Secretaría Académica: a) Taller Derecho Administrativo — Gastos. Se aprueba la suma de \$ 1.800 para ser destinada a gastos de pasajes, estadía y coffee breack para el taller organizado por el Dr. Colombo y que cuya realización fuera aprobada por el Cuerpo en el Acta Nº 1968. Informa que hay cinco becas disponibles y que ya hay siete pedidos, por lo que se propone que sean 4 medias becas y tres becas completas otorgándose como. b) Nota Dr. Gil. El colegiado en su calidad de integrante de la Comisión de DDHH manifiesta la intención del grupo de trabajo de invitar al Dr. Daniel Rafecas para participar de unas jornadas y avanzar en la programación de esa visita en conjunto con el seminario permanente para grado y posgrado sobre Violencia, Genocidio y Holocausto que se dicta en la Facultad de derecho de la UNMDP y de la cual él es docente titular. Se aprueba en el marco de la reunión que realizará la Mesa Directiva la gestión para que se lleve a cabo en el mes de octubre por los 30 años de la democracia Jornadas de PH: Informa el Dr. Golmar que se determinó nuevamente el valor \$ 250 y \$ 350 para jóvenes y resto de matriculados, hasta el de 15 de septiembre, y luego de dicha fecha la suma de \$ 450, lo cual se aprueba por unanimidad. Carrera en Derecho Tributario: Se aprueba la firma de convenio con la Facultad de Cs. Económicas y Sociales para obtener beneficios para colegiados en la inscripción en carrera de derecho tributario. Curso Práctica Profesional: Se propone revisar la nómina docente y complementar la presentada por la Comisión de Jóvenes. El Dr. Merlassino manifiesta que está de acuerdo con la convocatoria y apertura en la designación de disertantes, por lo que se dispone la realización de una reunión el día martes 20 de agosto a las 12 horas, para que concurra el presidente de la Comisión de Jóvenes y los miembros de la secretaria académica para definir el tema. Comisión de servicios: Propuestas balneario South Beach, Piedra Marina y Hotel Santa Teresita: Se aprueban los beneficios propuestos para los colegiados disponiéndose en consecuencia la firma del convenio respectivo.-----

6.- EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS: Tratamiento de Expedientes: Pasa al Tribunal de Disciplina para formación de causa disciplinaria: Expte. Nº 2692/13 Denunciado: Dra. Mariela Valle — Denunciante: Sr. Alberto Ortello; Expte. Nº 2693/13 Denunciado: Dra. Mariela Valle — Denunciante: María F. Padilla. Se dispone el archivo de las actuaciones: Expte. Nº 2704/13 Denunciado: Dr. Gustavo Laya — Denunciante: Juzgado Federal Nº 1 MdP; Expte. 2702/13 Denunciados: Dres. Ezequiel Martínez y ///(Continúa Acta Nº



DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados